

# BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Sábado 25 de Julio de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 202.

## PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Seccion de Hacienda Pública.—Manila 21 de Julio de 1859.—Habiendo sido nombrado por orden de la Direccion general de Ultramar de 11 de Mayo de este año, mandada cumplir hoy, Teniente 2.º del Resguardo D. Lucio Elio y Arteta, en la vacante de D. Ramon Colla, para la cual fué nombrado en 12 de Marzo último por esta Superintendencia interinamente D. Hilario Ramos, Sargento 1.º que era del Cuerpo, y hallándose vacante otra plaza de Teniente 2.º por fallecimiento de D. Francisco Suarez, vengo en nombrar para esta al espresado Ramos, hasta la aprobacion Soberana.—A los efectos correspondientes trasladese este decreto á la Intendencia general y á la Comandancia general del Resguardo: publíquese en el Boletin oficial y dese cuenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 15 de Febrero de 1858, archivándose despues.—Norzagaray.—Es copia, José J. de Elizaga.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Fortunato Cheruty, de nacion italiano, cocinero que ha sido de la fonda de San Fernando ha solicitado pasaporte para Cádiz; lo que de orden del Escmo. Sr. Gobernador se anuncia al público para su conocimiento. Manila 19 de Julio de 1859.—José J. de Elizaga.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su pais; lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Yu-Chanco, núm. 18,839; Yu-Quianco, número 1,672; Go-Suyco, núm. 4,577; Tan-Chiong, núm. 9,241; Tan-Toy, núm. 509; Tan-Tunco, núm. 15,049; Vy-Punco, número 18,217; José-Dy-Tion, núm. 239; Co-Cueco, núm. 18,769; Go-Jaaco, núm. 354; Ong-

Tiongco, núm. 2,036; Dy-Cunco, núm. 12,099; Tan-Tianco, núm. 13,727; Dy-Tongco, núm. 20,152; Yap-Sunqui, núm. 16,013; Co-Paco, núm. 18,331; Cheng-Sionco, núm. 12,540; Yu-Jeco, núm. 19,078; Co-Siecco, número 19,612; Chui-Biaoco, núm. 7,545; Co-Poco, núm. 13,183; Tan-Tongco, núm. 15,595; Tan-Tongco, n.º 14,528; A Tay, n.º 84; Jan-Acong, núm. 11,714; Angelo-So-Toco, núm. 7,272; Co-Lionseng, núm. 5,758; Ong-Toco, núm. 14,425; Dy-Buanding, núm. 20,132; Ong-Chunco, núm. 344; Yu-Jayco, núm. 17,857; Tan-Secco, núm. 10,314; Lim-Pico, número 14,328; Chan-Poco, núm. 16,211; Yu-Tongco, núm. 10,415; Que Yuco, núm. 8,880; Ang-Deco, núm. 15,939; Tan-Yuco, núm. 1,160; Carlos José Chu-Binco, número 6,209; Vi-Chianco, núm. 13,193; Lim-Congco, núm. 16,836; To-Tiaco, núm. 2,988; Tan-Japco, núm. 6358; Antonio So-Joco, núm. 4,675; Chuy Coase núm. 20,833; Tan-Joco, núm. 5,278; Chuy-Tidco, núm. 4,585; Ramon Lim-Quiong, núm. 5,845; Co-Diamco, núm. 11,071; Ong-Sengco, núm. 20,020; Du-Piaco, número 13,467; Tan-Chapco, núm. 19,506; Chua-Chutco, núm. 7,687; Tan-Queguico, número 17,417; Tan-Jiengco, núm. 8,400; Tan-Chianco, núm. 20,229; Co-Samco, núm. 12,636; Vy-Tiengco, núm. 2,595; Jo-Quiangco, núm. 15,547; Tan-Siaoco, núm. 7,938; Yu-Joco, núm. 9,233; Dy-Chaoco, núm. 11,023; Tan-Diaco, núm. 17,460; So-Liengco, número 14,665; Tan-Yico, núm. 19,403.

Manila 22 de Julio de 1859.—Elizaga.

## SECCION MILITAR.

### CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 22 de Julio de 1859.

Por el Ministerio de la Guerra con fecha 15 de Abril último se comunica al Escmo. Sr. Capitan General la Real orden siguiente:

Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Director general de Artillería lo que sigue:—Enterada la Reina

(Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 2 del actual en que pide se aclare los casos en que pueda concederse reenganche ó perpetuacion á los individuos de tropa que se hallen casados; se ha servido resolver, que se admita el reenganche con sujecion á las disposiciones vigentes á los individuos de que se trata siempre que sus licencias de casamiento hayan sido concedidas con arreglo á lo dispuesto sobre el particular, y se cumpla la Real orden de 30 de Abril de 1856 en las dos partes que preceptúan, que el número de casados no sea excesivo, y el de que en caso de guerra las familias de sus mugeres se obliguen á tenerlas en sus compañías. Al propio tiempo se ha servido S. M. disponer que en todos los demás casos que puedan ocurrir, se observe en un todo lo prevenido en el art. 11 del Reglamento de reenganche de 2 de Julio de 1851. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

### OTRA.

Debiendo proveerse una plaza de Subteniente de nueva creacion en el Tercio de Policía de la provincia de Isla de Negros, ha dispuesto el Escmo. Sr. Capitan General que los Sargentos del Ejército y demás individuos que se crean con derecho á ella la soliciten dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha.—Lo que de orden de S. E. se publican en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

Orden de la Plaza del 22 al 25 de Julio de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.—Para San Gabriel, El Comandante D. Julian del Valle.—Para Arroceros, El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II número 9.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

## MARINA.

MESA DE MATRICULAS.—Por providencia del Juzgado de la Comandancia general de Marina de este Apostadero, se anuncia al público que en los dias 27, 28 y 29 del actual de diez á doce de su mañana se venderá á pública subasta el equipaje del difunto Apolinario Gaspar marino que fué de la fragata española Teide, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita á la bajada del puente del Trozo viniendo de Binondo. Manila 20 de Julio de 1859.—Luis Villasis. 3

## TRIBUNALES.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor segundo por S. M. de la provincia de Manila, y Juez de primera instancia de la misma, que de hallarse en actual ejercicio de sus funciones yo el Escribano doy fé.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á D. Juan Taguinod para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado á declarar en la causa número 1129; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Binondo á 18 de Julio de 1859.—José Maria de Barrasa.—Por mandado de S. S., Eduardo Olgado. 1

En virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor segundo de la provincia, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del finado Sr. D. Luis Riquelme para que en el término de ocho dias á contar desde la fecha, se presenten en dicho Juzgado á deducir su derecho. Binondo y Julio 20 de 1859.—Eduardo Olgado. 2

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila etc. etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon al ausente Pioquinto Garcia (a) Quinto del pueblo de San Pedro Macati para que dentro del término de nueve dias

=452=

no podia sufrirla. Que uno de ellos á lo menos (decia) sea dichoso en su patria! Encontraba cierta satisfaccion en el sacrificio que hacia á la felicidad del Conde, y considerándolo en algun modo como una espacion de los agravios que creia haberle hecho, la justificaba á sus propios ojos, y la reconciliaba consigo mismo.

Mientras la traian agitada estos diferentes afectos, no vivia por su parte ociosa la Canonesa, pues no cesaba de meditar en el mejor medio de llevar á efecto la proyectada reunion. Bastantes se le ocurrieron muy naturales y fáciles de ejecutar: como, por ejemplo mandar á una muger de confianza que tenia, escribiese en su nombre al Conde, y le propusiera de su parte pasase á Rindaw; ó llevar á Carolina á Berlin bajo cualquiera pretexto, y avisar á su marido concurrese allí; ó, lo que fuere mejor, hablar y discurrir con ella, inclinándola con maña, y persuadirla con suavidad á una union, que la misma Carolina deseaba muy de veras para hacerse ya de rogar; pero todo esto parecia muy sencillo á Madama Rindaw, y muy comun para desenredo de una novela en que se alegraba hacer su papel: queria sorpresas; reconocimientos, y lances de comedia. Veamos pues lo que imaginó esta sesuda cabeza.

Un dia, y era el tercero despues de enviada la carta de Carolina, le dijo su amiga que hacia largo tiempo deseaba visitar su cabildo y vivir algunos dias en aquella abadía, pues miraba esto como una obligacion que habia descuidado, y con la que queria cumplir siquiera una vez antes de su muerte; que á la mañana siguiente saldria, y que la rogaba la acompañase. Admirada Carolina de tan súbita determinacion, representó vanamente que la edad de la Señora, sus achaques, y la licencia que muy de antemano tenia para vivir en Rindaw, la dispensaban de aquella obligacion; pero la Canonesa insistió tanto, que no se atrevió su amiguita á contradecirla, mayormente siendo tambien para ella un verdadero placer aquel viaje. Por de contado atrasaba la ocasion de ver á su padre, la apartaba por algun tiempo de unos sitios que le traian muchas cosas á la memoria, y divertiria su tristeza: además de estos motivos tenia otro en que se interesaba su amante corazón. Estuvo siempre ansiosa de formar amistad con una señorita de sus años, pues aun no habia experimentado esta suerte de cariño; y sobre todo de algunos meses á esta

=449=

que todas son de Carolina, añadió triste dejando carta y retrato: Ah! gozé un momento de dulce ilusion y casi de felicidad!... pero desechemos esta esperanza: no es para mí la dicha, y á nadie tengo que culpar de ello sino á mí misma. Cómo me hubiera amado! Mas nunca me amará, pues ni siquiera desea conocerme, y huye de mí, y me desprecia, y quizá me aborrece... A vuelta de esto, qué bondad de alma, qué generosidad! Pero ¿me corresponde á mí abusar de estas bellas cualidades? y despues de ofenderle tan atrozmente, he de desterrarle aun de su patria! No haré tal: he tomado mi partido; pasaré aquí toda mi vida, lejos de él, lejos de todos, y así quedará libre de vivir en la corte, de ejercer sus virtudes en el seno de su patria, y hacer felices á cuantos se vayan de su favor, sin que su esposa turbe mas su sosiego, pues olvidará hasta si ella existe.

Toma azorada un pliego de papel, y apresuradamente escribe lo que sigue.

### Carta de Carolina al Conde de Walstein.

En Rindaw....

No, Señor Conde, ni un instante suspenderé la respuesta que me pedís: y ójala pueda con esta puntualidad probaros mi gratitud y todo cuanto dentro de mí siento por el mejor y el mas generoso de los hombres! no examino los motivos que os inducen á la propuesta que me haceis: creed que todos los conozco, y perdónadme por Dios si absolutamente la desecho. Ese viaje, esa larga ausencia, que no hay duda os incomodaria, en nada podria mudar mi suerte; y supuesto usais conmigo la generosidad de dejarlo á mi arbitrio: estoy resuelta, suceda lo que quiera, á permanecer aquí: A nadie perjudica, á nadie importa mi ausencia de Berlin: seguramente está ya olvidada una niña á quien apenas vieron, y

contados desde esta fecha se presente á esta Alcaldía mayor 3.ª de Manila á contestar á los cargos que contra él resulta en el ramo de la causa núm. 1293 que estoy instruyendo sobre robo en el sitio de Pasong-diablo del pueblo de Laspiñas y uso de armas; que en hacerlo así será oído con arreglo á derecho y de lo contrario seguiré la causa en su ausencia y rebeldía parándole los mismos perjuicios como si estuviese presente. Y para que llegue á noticia del mismo se fija el presente.

Dado en Manila veintidos de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan B. de Bayubay. 3

De orden del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga, se emplaza á los negros ausentes llamados Isco y Nabo residentes en los montes de Bamban de esta misma provincia, para que dentro de nueve días contados desde esta fecha se presenten en este Juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa núm. 966 que se instruye por muerte apercibidos de estrados.

Bacolor y Julio 19 de 1859.—Por enfermedad del Escribano, Patricio N. Soliman.—Francisco F. Ambrosio. 3

**HACIENDA.**

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los hijos ó parientes mas cercanos del finado D. José Maria Jugo se servirán presentarse en el negociado de partes de esta Secretaria para cierta diligencia que les interesa.

Manila 21 de Julio de 1859.—J. M. de la Matia. 2

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS 22 DE JULIO DE 1859.—Se anuncia al público que el día 25 del mes de Agosto próximo venidero, tendrá lugar en esta oficina general el acto de concierto para contratar los útiles y enseres que exige el establecimiento de veinte y dos mesas de labor con destino á la fábrica de cigarrillos bajo el tipo en cantidad descendente de cuatrocientos ochenta y cinco pesos y setenta y cinco céntimos, con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta dependencia.—P. S.—Félix Gonzalez. 3

Se anuncia al público, que el día 2 de Agosto próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conducciones de efectos estancados que la renta tenga que remesar ó extraer de unos á otros puntos de espendio y de los depósitos generales de la misma con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio

acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á diez y nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Manuel Marzano. 1

**ADMINISTRACION LOCAL.**

DIRECCION DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE FILIPINAS.—En comunicacion dirigida á la Superioridad por el Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga en 11 del actual, se participa la terminacion de las obras de los pedestales para los faroles del alumbrado público de los pueblos de Guagua, Mexico, Bacoor y San Fernando, los cuales han llevado á cabo dicha obra sin gravar á los fondos de arbitrios, no obstante el haberse autorizado para ella la cantidad de mil cincuenta pesos, cuyo ejemplo ha sido imitado por los pueblos de Betis y Arayat que con el mismo desprendimiento y sin consultar gastos, han costado igual alumbrado, preparándose otros de la provincia á no quedar postergados en proporcionar estos adelantos de tan pública utilidad.

Y S. E. que ha visto con agrado el citado oficio, ha dispuesto se den las gracias á cuantos han contribuido á las espresadas obras y se inserte extracto en el Boletín oficial para conocimiento público.

Manila 22 de Julio de 1859.—Agustin Santayana. 4

**CORPORACIONES.**

Secretaria del Esco. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. C. de Manila.—Deseando esta Corporacion llevar á cabo la generosa fundacion que legará á esta Ciudad y sus estramuros el piadoso general Don Francisco Carriedo sobre traer aguas potables en cantidad suficiente para el surtimiento de sus habitantes, y en especial de la clase pobre, desde el rio de Maybonga en el pueblo de Pasig, para cuyo fin ha dejado fondos que están á cargo de esta Municipalidad; ha acordado se invite con la mayor publicidad posible á todas las personas, que quieran hacerse cargo de realizar el indicado proyecto, para que presenten al Ayuntamiento el plano y presupuesto con las convenientes esplicaciones para su mayor claridad, admitiéndose las proposiciones hasta el día 30 de Setiembre próximo del presente año en que se cerrará este concurso.

Con presencia de las proposiciones hechas procederá el Ayuntamiento á la subasta bajo las bases que se acordaren, sirviendo de tipo para la licitacion la proposicion ó proyecto que se califique de mas aceptable.

Manila 1.º de Julio de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario. 4

**SECCION RELIGIOSA.**

DIA 23 DE JULIO.

SABADO. Vigilia y ayuno. San Apolinario Obispo y mártir y S. Liborio Obispo confesor.

Martirologio.—El tránsito de S. Apolinario, obispo, ordenado en Roma por el apóstol San Pedro; y enviado á Rávena padeció por la fe de Cristo muchos y muy grandes trabajos; pasó á la Emilia ó Romagna á predicar el Evangelio, y convirtió allí muchos idólatras; finalmente, vuelto á Rávena en tiempo de Vespasiano, acabó con glorioso martirio.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO. Santa Cristina Virgen y Mártir, San Francisco Solano Confesor, y S. Victor y compañeros Mártires.

**SECCION EDITORIAL.**

MONUMENTO A FRAY LUIS DE LEON.

Reproducimos con sumo gusto en nuestras columnas el manifiesto que ha tenido la bondad de dirigir á todos los periódicos españoles con este objeto la comision creada en Salamanca, con el noble y patriótico fin de erigir en dicha ciudad un monumento que encierre los restos mortales del hijo de aquella célebre escuela, del insigne maestro Fr. Luis de Leon, una de las glorias literarias de España.

Dicha manifestacion dice así:

«SUSCRICION NACIONAL.

La existencia del hombre no se limita á su breve mansion sobre la tierra. La fe cristiana revela, en armonía con la recta razon, una vida nueva para mas allá del sepulcro, en la cual encuentren justa recompensa ó castigo nuestras acciones del tiempo. Acá, en los ámbitos de esta vida mortal, queda el recuerdo de los hechos del que finó, lazo que le une con la gran familia de los vivientes, excitando en ellos la dulce esperanza de que sus huesos áridos han de ser reanimados algún dia. A nadie falta un padre, un hijo, un hermano, un pariente ó amigo que le consagre un recuerdo lúgubre, que derrame una lágrima sobre su tumba; pero si el que cierra sus ojos á la luz de este mundo, se ha distinguido por la heroicidad de sus hechos, por la nobleza de sus sentimientos, ó por su saber profundo y acrisoladas virtudes, la grata memoria de un hombre tal no se encierra en el recinto de su familia, se estiende como la fama de sus hazañas ó como la celebridad de sus escritos por mas dilatados espacios, y la posteridad le concede fácilmente, y hasta con entusiasmo, los honores de un nombre inmortal. Deseosa la antigüedad pagana de preservar de las injurias del tiempo las incultas acciones de sus héroes, recogía esmeradamente sus despojos para levantar sobre ellos mausoleos, estatuas y pirámides de piedra ó bronce que los recordasen en los siglos venideros. La razon de los pueblos modernos, que ilustrada por el cristianismo, no reprueba en el fondo esta con-

ducta, aplaude y recomienda la erección de un monumento fúnebre que perpetúe la memoria del varon esclarecido que empleó sus talentos en aclarar la verdad religiosa y social que consagró los armoniosos acentos de su lira á las alabanzas del Dios verdadero, y que, aun provocado por la injusticia, dominó la ira con corazón magnánimo, venciendo á sí mismo, que es la mayor de las victorias.

Vivía en Salamanca á mediados del siglo XVI un religioso agustino, tan infimo y humilde en la estimacion de sí propio, como elevado y sobresaliente en el concepto de los demás. Habiale concedido el cielo un entendimiento claro y profundísimo, una imaginacion rica y fecunda y una incansable laboriosidad. Con tan eminentes dotes logró penetrar los mas escondidos arcanos de la ciencia sagrada; discurreó feliz por el ancho y rico campo de la literatura oriental, hebrea y griega, y por el no menos extenso de la latina, italiana y patria; robó á la naturaleza sus gracias, al corazón humano sus afectos, y al arte de escribir su perfeccion. Parecia este hombre destinado por la Providencia para trasladar al idioma español las sublimes armonías del mundo intelectual y divino, para pintar con inimitables rasgos la belleza celestial de la virtud. El interprete con singular acierto varios libros de la Escritura Santa; esplicó sus sentidos misteriosos, desarrolló su profunda y sobrenatural filosofia; él ofreció al mundo católico bajo una nueva faz, una materia grave y delicada, la admirable economía de la Encarnacion, él examinó en el terreno de la Religion y de la ciencia la institucion mas importante del orden social, el matrimonio, y él elevó la poesía sagrada á una altura, mas arriba de la cual se hallan solo en la tierra los Salmos de David, y estarán en el cielo los cánticos de los Angeles. La lengua castellana, cuyos encantos encontré como nadie, se presenta en sus escritos en verso y prosa con esa majestad y grandeza propias de la lengua destinada, entre todas, para hablar con la Divinidad, con esa diccion tersa, correcta y musical que hace el embeleso de cuantos se dedican á la lectura y estudio de sus obras.

Estos ligeros rasgos, estas breves indicaciones describen y revelan á aquel insigne catedrático de la universidad de Salamanca, que declarado inocente despues de cinco años de una prision rigurosa en cárcel dura, reservó solo para sus émulos una palabra de olvido, reanudando sus interrumpidas esplicaciones con aquel original exordio. *Dicamus heri.* ¡Tan grande era el alma del sapientísimo maestro Fr. Luis de Leon!

Sus restos mortales, exhumados hace trece años de entre las ruinas y escombros de su convento, depositados hoy en la capilla de su universidad, en una urna provisional, modesta en demasia, reclaman con derecho un monumento digno donde ser colocados, que recuerde siempre, si no por la riqueza y profusion de la obra, por el gusto y maestría de su construcción, el saber y virtudes de un varon tan ilustre, dechado el mas perfecto de las generaciones futuras.

=450=

mi padre acostumbrado estará á verse sin mí; pero Madama Rindaw, esta amada amiga, ó mejor diré esta amorosa madre, es la única persona en el mundo á quien mi vida y mi compañía pueden ser útiles y agradables. Ni me está bien abandonarla, ni puedo hacer que mude el método de vida que sigue hace mucho tiempo. Llevad pues á bien que me dedique enteramente á cuidarla y que en su ancianidad la atienda y asista con el mismo cariño y empeño con que me cuidó en mi niñez; vuestra carta me afianza vuestro consentimiento y con tal que estemos separados, ¿qué necesidad hay de que medie una distancia inmensa?

«Debo y quiero vivir aquí olvidada, y si puedo tranquila; y por lo que á vos toca, Señor Conde, pertenecéis al Rey y á la patria; nada hay en el mundo que deba contrapesar tan bella causa. ¿Y por ventura le corresponderá á Carolina oponer á esto el menor obstáculo? Entonces si sería yo verdaderamente culpable, las mas amargas reconvencciones emponzoñarían mi vida! Me hago justicia, y me someto á mi suerte, que nada tiene de infausta mientras pueda habitar en el seno de la amistad, y en el apacible lugar en que hasta ahora han corrido mis dias. Esos pasatiempos de que me habláis se borraron de mi memoria, ó cuanto mas dejaron huellas tan ligeras, que no puedo ni sentir su falta, ni desearlos. Ah! que nada mas siento que el no haber podido constituir la felicidad del mejor de los hombres, y todo mi anhelo en este retiro consiste en saber que es tan feliz como merece. A esto contribuirá mi resolucion, y sabré, os lo aseguro, mantenerla: la soledad no me espanta, antes bien, mis deseos se limitan á pasar en ella la vida; y si es cierto que espetéis mi dicha, no os opondréis á este deseo. El Conde de Walstein en Berlin y Carolina en Rindaw, estarán cada cual donde deben.

«Desde esta mañana sabe, en fin mi amiga los vínculos que nos unen; y supuesto consentís en que tome vuestro nombre, haré vanidad de usarlo. En adelante seré para las pocas personas que me traten, y para aquellas á quienes gustéis confiarlo.»

Carolina de Lihfeld, Condesa de Walstein.

Aunque no quisiera tomar el nombre de Walstein, que ya empezaba á serle agradable, habia tenido que usarlo por

=451=

fuerza, pues mientras escriba esta carta, no se descuidó la Canonesa en convocar á todos sus criados, decirles que su Carolina era Condesa de Walstein, y mandarlos que desde ahora la llamen mi Señora la Condesa. Fué obedecida con tal puntualidad, que en el espacio de algunos minutos entraron dos ó tres criadas y otros tantos criados en el cuarto de Carolina, bajo diferentes pretextos, únicamente para tener ocasion de decir Señora Condesa, mi Señora la Condesa.

Concluida la carta corrió mi Señora la Condesa á leerla á su amiga. Si, mamá mia, dijo al acabarla; estoy firmemente resuelta, quiero vivir y morir aquí, y á nadie sino á vos amar en el mundo.—Algunos dias antes hubiera esta resolucion encantado á la Canonesa, pero entonces tenia muy diversos pensamientos: se habia acalorado su imaginacion hasta el último punto á favor de Walstein, y el objeto de sus vivos deseos era reunir á los dos esposos; formó su plan y como entraba en él que Carolina lo ignorase todo, fingió aprobar su carta, y aun tuvo quizá cierto placer en vengarse (la venganza es un placer en todas edades!) del secreto que la habian ocultado, cuando á su vez lo que meditaba. Cerróse pues la carta conforme estaba. Dicen malas lenguas que al poner Carolina en el sobrescrito, en casa del Baron de Lindorf, se le exhaltó un suspiro; pero hoy mismo asegura ella que no lo cree. Creamos nosotros que á lo menos sería el último.

El dia siguiente y los sucesivos no pensó sino en el Conde, y cuanto mas se acordaba de él mas se embesaba en este pensamiento; volvió á leer varias veces todas sus cartas, y le pareció advertir en ellas mil cosas que aun no habia advertido, y que descubrian mayor brillo en las prendas de la voluntad y en las dotes del entendimiento de aquel hombre insigne, cuyo mérito llegaba á conocer tan tarde. Salíó de su encierro el retrato, y prendido de un cordón se vió pendiente al cuello de Carolina, sin dejar ya nunca mas aquel lugar; veinte veces al dia lo sacaba de su seno, lo miraba énterrecida, y volvía á ocultarlo despechada; pero á medida que conocia que su esposo hubiera hecho la felicidad de su vida, atababa mas la resolucion que habia tomado: persuadida como lo estaba de que no queria vivir con ella; y mucho menos sentía que se mantuviese en Berlin, que el que fuese á países remotos viajando con Lindorf. La atormentaba la idea de ser causa del destierro que se imponian aquellos dos amigos, y



AVISOS.

Para Shanghai con escala en Emty, saldra si reune carga suficiente el bergantin español CARMENCITA...

Para Zamboanga, saldra en los primeros dias del mes de Agosto proximo la barca española PEPAY...

Para Romblon y Masbate, saldra el martes proximo el bergantin-goleta RESOLUCION...

Para Zamboanga con escala en Cebu, saldra en breve el bergantin-goleta CONSTANCIA...

Para Zambales, goleta GOLONDRINA, saldra en la semana proxima lo despacha...

En la semana entrante saldra el buque siguiente:

Para Guimbal en Iloilo, goleta núm. 202 Emperatriz.

ALMONEDA.

Para hoy sábado 25 del corriente, a la una de la tarde, vendra el que suscribe en la casa anterior a la Procuracion de PP. Franciscanos...

Debiendo construirse para el Regimiento infanteria de Castilla núm. 40 varias prendas de ropa...

Manila 21 de Julio de 1859.—El Gefa de la comision, Joaquin Montalba de Luna.

Martillo y casa de comision

Para hoy 25 del presente, de siete a nueve de su noche, vendra en almóndea sin reserva...

Manila 21 de Julio de 1859.—El Gefa de la comision, Joaquin Montalba de Luna.

AVISO AL PÚBLICO.

Habiendo llegado un jóven, a vender al establecimiento de los que suscriben, un par de faroles nuevos de superior calidad...

Manila 21 de Julio de 1859.—El Gefa de la comision, Joaquin Montalba de Luna.

Subdelegacion de la servidumbre doméstica.

Siendo muchos los sirvientes de la Capital y estramuros que no han satisfecho el tributo del presente año...

Santa Cruz 11 de Julio de 1859.—Marcelino Sañas.

De la casa núm. 43 calle del Cabildo, se ha escapado un perro grande negro con una cadena al cuello...

Retratos.

Como hueve la fotografia en Manila, y para poner al alcance de la bolsa mas modesta los retratos sobre papel que han tenido tanta aceptacion...

Un retrato del tamaño apropiado para incluirse en una carta...

Un id. mas grande para cuadro.

Un retrato de 6 1/2 por 7 pulgadas.

Un retrato solo del primer tamaño.

Los retratos de cristal tambien se rebajan como sigue:

Los que hasta ahora se han cargado en...

Los...

Los...

Los...

Los...

Los...

Los...

Asiento del impuesto de

carruages, calesas, carros y caballos de montar de estramuros.

Habiéndose de entender con el que suscribe todo lo concerniente al expresado asiento, como contratista de él participa al público que su oficina la tiene establecida en su casa...

Francisco Ojeda y Lopez.

Relojeria inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres. Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

ALQUILERES.

Se desea alquilar en intramuros una casa para un matrimonio.

Se alquilan buenas y espaciosas bodegas a la orilla del rio grande...

Se alquilan por un precio sumamente bajo, tres espaciosas bodegas situadas a la orilla del rio...

En la misma casa se venden patates muy finos de Malaca.

COMPRAS Y VENTAS.

GINARD, Medicina doméstica: se despacha en la imprenta del Boletín...

La casa Elzinger, Escolta, además del surtido de relojes en general que tiene...

Otros esmaltados, y con adornos de brillantes.

Otros que se le da cuerda, sin llave y otros ingleses de áncora y repetición...

Aderezos y medio aderezos de esmalte y con adorno de brillantes.

Broches lisos, con esmalte y para retratos.

Sortijas de todos tamaños, lisas, con piedras finas, con esmalte, y con brillantes para caballeros y señoras...

Lámparas de todo tamaño de metal blanco y dorado.

Blancos de id., de metal id., de id. Ciriales de id., de metal id. y de id.

Acetres con su hisopo de metal id. Candeleros de todo tamaño y de metal id.

Vinageras de metal blanco y de plata. Caliz y viól de plata.

Arañas de cristal de todos tamaños y de metal dorado.

Candeleros con virina de metal blanco y candelabros de tres y cuatro luces y alborantantes de dos brazos con virinas.

Juegos de dos candeleros y crucifijo de metal dorado, y lamparillas de noche de metal id.

Cuadros de menor a mayor de movimiento y música, cuadros de miniatura sobre metal y al óleo con paisajes.

Licoreras elegantes, espejos finos, pupitres y varios objetos de buen gusto de maque del Japon.

Neceseres finos para señoras y caballeros. Un surtido variado de perfumería.

Un surtido de candeleros, tinteros y grupos de bronce.

Candelabros de cristal de dos y tres luces, lámparas y quinqués de porcelana y bronce, lámparas y quinqués de gas, faroles de pared y de caida.

Cilindros de 6, 8 y 12 tocatas: métodos para instrumento musical y papeles de música de los mejores autores.

Papel pintado para habitaciones, roda-pié y cenefa: cajas de fierro con secreto y de toda seguridad.

Un gran surtido de cerraduras de patente y máquinas para copiar cartas, etc.

Larga-vistas, gemelos marinos y antiparras de toda clase.

Cajas matemáticas, astrolabios meridianos con niveladores, brújulas para levantar planos y otras para diferentes aplicaciones.

Latas surtidas, vino de Burdeos, ginebras, aceite superior y licores finos.

Los que suscriben venden

plata al 10 p. por mayor J. M. Tuason & C.

Cambio de monedas. Calle Nueva núm. 17.

Onzas de oro se compran a \$ 14-5. Onzas de oro se venden a \$ 14-6.

Cambio de monedas. Calle de Anloague casa núm. 3.

Onzas se compran a \$ 14-5. Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolla, fábrica de jabones. Onzas se compra a \$ 14-5 rs.

Cambio de monedas. Calle Real de Manila núm. 7.

Onzas se compran a \$ 14-4 real. Se venden a \$ 14-4 rs.

Acabado de desempacar. CIUDAD DE MANILA: ESCOLTA.

Almacenes de relojeria y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas.—Papel y articulos de escritorio.—Perfumeria.—Bisuteria.—Tejidos y otros articulos de moda etc. etc.

Legado via de Suez este ultimo correo; cambrayas lagravere de disposiciones felicisimas y de colores de mucho gusto para calle y para baile; mantelitas de tul y de gasé; vestidos de seda y de tarlatana; medias finisimas sin costura para señoras; camisetas de punto, lana merino; botonaduras para casacas militares de infanteria, desde el núm. 1 al 40; camisas blancas y de color para caballeros; sombreros de paja, de seda y para criaturas; y a la pasta, para niñas; pomada Jamaica y gran surtido de perfumeria parisiense.

Articulos de fantasia de bronce con piedras y cristales de colores del mas exquisito gusto, como frescos para agua de olor; cofrecitos sortijeros; flojerias; florecitos; campanillas y timbres; floreros grandes artisticos para adorno de mesa de sala y de banquete; candelabros y palmaritas con virina floreada; porta tabacos; lámparas moderador de bronce, porcelana y de cristal de color muy superiores con bomba y pantalla; neceseres costureros, etc. etc.

Articulos diversos: aparatos con sus adherentes para hacer agua gaseosa; lavativas perfeccionadas; mapas muy detallados de los Estados italianos y regiones circunvecinas punto mayor; prensas para copiar, copiadores y libros en blanco; juegos de libranas para casas de comercio; tinteros y escribanos; excelente tinta de escribir y de copiar; papel de todas menas; papel para empapar habitaciones, completos de cenefas y sócalos; paraguas de seda y otros; cuadros con láminas, entre ellos, Ntra. Sra. de Antipolo y el Sto. Niño de Cebu.

Juguetes para niños y personas mayores: muñecas y muñecos; pelotas de goma; locomotoras; lentes encantados; linternas mágicas; palyoramas; juegos del tonel; billaritos y bagatelas con sus bolas y correspondientes ta-cós, etc. etc.

Articulos de relojeria y de óptica: completo surtido de relojes de bolsillo y de pared entre los cuales se notan unos pocos relojes y cronómetros legitimos ingleses de 1.ª categoria de la casa Simson & Roberts Liverpool antes Parkinson & Fradsham asi como magnificos gemelos y larga-vistas y barómetros mercuriales para la mar muy superiores.

NOTA. Tanto para acelerar el despacho cuanto para que todo comprador tenga con igualdad las mismas ventajas, EL PRECIO FIJO en estos almacenes está de manifiesto sobre cada artículo en cifra aparente y comprensible de todos.—Bifra pronto el público, sobre todo el de provincia y aquel que no gusta perder su tiempo en regatear, sabrá apreciar lo ventajoso que es para él esta disposicion pues con eso el párvulo es tratado como el mas aventajado conocedor: Topos con igualdad!!!.

Fábrica de carruages. Calle de Palacio núm. 45.

Se venden en este establecimiento varios carruages nuevos de última moda a \$ 400 Id. imitando carretelas que a voluntad se convierten de dos y cuatro asientos.

Arañas para uno y dos caballos a 500 Calesas para id. a 200 Una tarlatana recién carenada. 270 Una calesa en buen estado. 100

Un carruage con pareja y guarniciones recién carenado en. 250 Ruedas que tienen un año de construidas a. 55

En la panaderia de Tondo sita al al pié del puente del mismo nombre y en el almacén de la Luna frente al convento de Binondo, se vende harina de superior calidad marca Gallego.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende lo siguiente:

1 carretela en buen estado 4 caballo de montar. Todo se dará en precio arreglado.

Damajuanas de una arroba, se compran a peso en el almacén de vinos, calle de Anloague núm. 5.

Se vende una carretela, sin uso, un carruage de media vida, y la Biografía Militar en el martillo de D. J. N. Molina, Escolta.

Botica de D. Jacobo Zobel

Manila. ESENCIA ETÉREA BALSÁMICA.

Modo de usar la esencia etérea y balsámica, para conservar la salud.

Las propiedades de esta tintura nervinica son de conservar la boca fresca, los dientes blancos, las uñas y los labios sonrosados. Con justa razon, uno de los diarios mas famosos en Paris la ha titulado Nueva Fuente de Juventud.

Empleada en fricciones sobre el tejido cutis, es muy útil a los individuos de un temperamento débil, para facilitar la transpiracion y conservar la salud, estimulando los órganos.

Cuando se hace uso de las fricciones sobre el estómago con las manos humedecidas en esencia, la digestion se hace con mas rapididad se restablece el apetito, y se logra que las funciones de las visceras abdominales se hagan sin trabajo.

Procura un aliento muy agradable su uso diario. Algunas gotas en el agua sirven para lavarse la cara despues de haberse afeitado porque fortifica la vista y suaviza la tez.

Aspirada por las narices llega a ser muy saludable, sobre todo estregando la region de las sienas. La dosis de una ó dos cucharadas en una lavativa ofrece un curativo excelente.

Cuanto a cólicos y dolores de estómago se cura, mediante la aplicacion de una manija de pan mojada con esta esencia!

Una disolucion de jabon en agua hirviendo y mezclada con igual cantidad de esta esencia sirve para fricciones en las estremidades inferiores y en los brazos, lo cual ha producido maravillosos efectos en las enfermedades agudas y crónicas. Varias observaciones han dado a conocer que es un preservativo contra muchas enfermedades, especialmente contra las fiebres intermitentes, pútridas y malignas.

LA POLAR. Papas frescas de China a 12 rs. arroba 8 rs. canasto y 15 cuartos libra.

En la calle de Anda núm. 6, se quita a la de Cabildo, se vende en 14 onzas un carruage con banquito, acabado de componer, pintar y ponerle paño nuevo.

Se vende en comision, una docena de sillas de alintao, un aparador de camayo y dos lámparas solares; y para su ajuste acuda a la calle de la Victoria núm. 15.

en la misma casa se encuentra un taller de calzados los que se trabajará con mucho esmero y equidad para las personas que quieren favorecer con sus pedidos.

ALMACEN DEL LUCERO. Papas de China muy frescas y baratas y arrobas y canastos, latas de carne y pescados de distintas clases de la fábrica llamada Hormiga, vinos y comestibles de Europa mayor y menor y a precios arreglados, se puchan en el expresado establecimiento, calle Real de Manila núm. 16.

Almacén del Ancla en la Escolta.

En dicho establecimiento se ha recibido de partidas de harina una marca Gallego y de bastante mejor calidad de dicha marca del que se responde y se dá a prueba, hay que de boia muy frescos, id. de Chester, id. de piña, mantequilla holandesa, id. americana, jamones de Westphalia, id. americanos, latas de galletas americanas de soda, id. de agua, id. de biscuit, cerveza de calidad inmejorable, id. de potter muy bueno: en todos estos articulos ven los compradores una rebaja de bastante consideracion.

Mme. Hippolyte.

Acaba de llegar a esta Capital con un surtido de flores artificiales sin duda el mas completo y el mas escojido de todos los que han venido a estas Islas. Tambien tiene algunos vestidos de baile, cintas y blusas de última moda y corsés muy buenos.

Por ahora se pueden encontrar y ver muchos articulos en la fonda francesa, Barrio núm. 4.

En la carroceria americana, se vende barniz muy superior americano a \$ 8 plata el galon. Carls y C.

Jamones de Europa, quesos y maquina superior, se han recibido y se venden en la Escolta fábrica de jabones a precios arreglados.

Se vende una hermosa cama cultivada; un cueiga vestidos, una mesa escritorio y un carruage de Carls usado, en la calle del Arzobispo núm. 4.

En la calle Nueva núm. 21 se vende en el módico precio de \$ 100, oro, una pareja de caballos castaños, diestros y pacíficos.

PAMPANGA. En el pueblo de Fernando, casa frente a la iglesia, hay venta un carruage-araña construida por carroceros americano.

Su precio es insignificante atendido a que solo tiene 5 meses de uso y que está hecho de buenos materiales.

En la calle de Recoletos núm. 1, se vende un carruage con su pareja.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.